

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El administrador solidario, José Masdeu Romero.—51.143.

EDICIONES TÉCNICAS IZARO, S.A*Junta de socios de la Mercantil*

Don Alberto Ortega Zabala, como Administrador único de la Sociedad Ediciones Técnicas Izaro, Sociedad Limitada, con domicilio social en Bilbao, calle Mazustegui, número 21, convoca a Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de septiembre de 2007, a las 19:30 en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente a las 20:00, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.—Transformación social de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de la Junta de accionistas que se certifica a través del presente.

Cuarto.—Asignación de las participaciones sociales a los socios de la entidad resultante de la transformación social de la sociedad.

Quinto.—Reelección del administrador único de la sociedad.

Sexto.—Designación de la persona para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

Bilbao, 2 de agosto de 2007.—El Administrador único, Alberto Ortega Zabala.—52.292.

EDUPLA, S. A.*Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 252.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

La expresada reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las 840.000 acciones existentes, números 1 a 840.000, ambos inclusive, que pasa del actual valor nominal al nuevo valor nominal de 3,32 euros cada una. Por lo tanto, el nuevo capital social queda fijado en 2.788.800 euros.

El plazo de ejecución del expresado acuerdo es de seis meses desde su publicación. Según lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores tendrán derecho de oposición a la referida reducción.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Administrador solidario, Eduardo Plana Olmeda.—52.343.

**EKONOR, S. A.
(Sociedad absorbente)****BISTIBIETA, S. L.****EQUIPOS DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL, S. L.****LIGETE, S. L.****LIMPIEZAS INDUSTRIALES
ALFUS, S. A.****LIZARREKA, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los accionistas de Ekonor, Sociedad Anónima y los accionistas y socios únicos, en su caso, de Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, acordaron aprobar la fusión de Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada por Ekonor, Sociedad Anónima.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 10 de mayo de 2007, y que fue depositado en el Registro Mercantil de: Álava, con fecha 8 de junio de 2007. Guipúzcoa, con fecha 4 de junio de 2007. Vizcaya, con fecha 6 de junio de 2007.

A este respecto se hace constar que Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada, están todas íntegramente participadas, de forma directa, por Ekonor, Sociedad Anónima.

La sociedad Ekonor, Sociedad Anónima absorbe a Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada, íntegramente participadas, de forma directa, por Ekonor, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 216.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Bistibieta, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 6.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 4.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Ligete, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 3.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Lizarreka, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 14.396 acciones nominativas en que se divide el capital social de Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Ekonor, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen de neutralidad establecido en el Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 24/1.996, de 5 de Julio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Álava, de la Norma Foral 3/1.996, de 26 de Junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia y de la Norma Foral 7/1.996, de 4 de Julio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzcoa, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación a la Hacienda Foral de Álava, Bizkaia y Gipuzcoa en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por Ekonor, Sociedad Anónima, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Bistibieta, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Ligete, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima, el Secretario del consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—Por Lizarreka, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—51.757. y 3.ª 8-8-2007

**ELECTROFLUORESCENCIA
ESPAÑOLA S. A.***Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Electrofluorescencia Española S.A.», con CIF n.º A 28111318, que se celebrará el próximo día 13 de septiembre de 2007, a las 10:30, en primera convocatoria y, el día siguiente 14 de septiembre de 2007, a la misma hora en segunda convocatoria en ambos casos en la calle Almagro, n.º 15, 4.ª planta de Madrid, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de Junta.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales a los efectos de que la compañía pase a ser administrada, regida y representada por un Administrador único, se propone la modificación del primer párrafo del art. 17 de los Estatutos.

Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los sres. socios, para su examen el informe del Consejo relativo al punto 2 del orden del día.

Madrid, 20 de julio de 2007.—Vicente Martín Manzanero - Presidente del Consejo; Inmaculada Martínez López - Secretaria del Consejo; Agustín Sauto Díez - Vicepresidente del Consejo.—51.177.

**EOLIA MISTRAL
DE INVERSIONES SCR, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el